

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	213.842.809.849	213.842.809.849	56.875.246.224	27 %	51.922.133.619	4.953.112.605
01	Administración	160.901.844.955	160.901.844.955	50.499.892.702	31 %	46.769.392.349	3.730.500.353
100 Servicios Personales		117.397.548.700	117.397.548.700	39.300.222.241	33 %	38.045.115.128	1.255.107.113
200 Servicios No Personales		32.331.640.335	32.331.640.335	9.568.923.018	30 %	7.448.433.935	2.120.489.083
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.282.809.808	3.282.809.808	537.319.003	16 %	509.290.463	28.028.540
500 Inversión Física		5.619.846.112	5.619.846.112	774.229.533	14 %	480.927.665	293.301.868
800 Transferencias		1.870.000.000	1.870.000.000	90.939.724	5 %	67.339.724	23.600.000
900 Otros Gastos		400.000.000	400.000.000	228.259.183	57 %	218.285.434	9.973.749

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	14.868.122.435	14.868.122.435	3.218.307.897	22 %	2.780.436.490	437.871.407
200 Servicios No Personales		4.379.150.133	4.379.150.133	919.285.768	21 %	677.161.861	242.123.907
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.552.837.693	8.552.837.693	1.859.852.129	22 %	1.822.104.629	37.747.500
500 Inversión Física		1.936.134.609	1.936.134.609	439.170.000	23 %	281.170.000	158.000.000
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.362.332.181	1.362.332.181	128.772.553	9 %	115.920.253	12.852.300
200 Servicios No Personales		286.961.150	286.961.150	85.707.507	30 %	79.646.507	6.061.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.007.071.031	1.007.071.031	39.665.046	4 %	36.273.746	3.391.300
500 Inversión Física		68.300.000	68.300.000	3.400.000	5 %	0	3.400.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.709.202.685	1.709.202.685	280.609.664	16 %	213.233.804	67.375.860
200 Servicios No Personales		267.311.536	267.311.536	30.837.615	12 %	20.457.975	10.379.640
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.299.609.149	1.299.609.149	210.372.049	16 %	153.375.829	56.996.220
500 Inversión Física		142.282.000	142.282.000	39.400.000	28 %	39.400.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	10.440.177.317	10.440.177.317	2.181.744.641	21 %	1.482.004.703	699.739.938
200 Servicios No Personales		2.352.192.430	2.352.192.430	479.397.445	20 %	319.940.325	159.457.120
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.691.065.387	7.691.065.387	1.627.447.196	21 %	1.093.964.378	533.482.818
500 Inversión Física		396.919.500	396.919.500	74.900.000	19 %	68.100.000	6.800.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	5.215.131.836	5.215.131.836	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		134.000.000	134.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		539.997.300	539.997.300	0	0 %	0	0
800 Transferencias		4.541.134.536	4.541.134.536	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	19.345.998.440	19.345.998.440	565.918.767	3 %	561.146.020	4.772.747
100 Servicios Personales		1.918.914.000	1.918.914.000	561.448.747	29 %	559.796.580	1.652.167
200 Servicios No Personales		11.134.450.000	11.134.450.000	4.470.020	0,04 %	1.349.440	3.120.580
300 Bienes de Consumo e Insumos		366.234.440	366.234.440	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.926.400.000	5.926.400.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		213.842.809.849	213.842.809.849	56.875.246.224	27 %	51.922.133.619	4.953.112.605

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.335.303.086	5.335.303.086	416.571.074	8 %	416.571.074	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.172.307.821	2.172.307.821	416.571.074	19 %	416.571.074	0
800 Transferencias		2.172.307.821	2.172.307.821	416.571.074	19 %	416.571.074	0
02	Servicio de la Deuda Pública	3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.335.303.086	5.335.303.086	416.571.074	8 %	416.571.074	0
TOTAL DE ENTIDAD		219.178.112.935	219.178.112.935	57.291.817.298	26 %	52.338.704.693	4.953.112.605

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

